

## **JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA (AYUNTAMIENTO DE MADRID)**

Ángel Lomas García, -----, mayor de edad y vecino de Madrid, en representación de la Asociación de Vecinos “Nudo Sur”, inscrita en el correspondiente registro de la Comunidad de Madrid, y domiciliada a efectos de notificación en la calle Puerto de Béjar 22, 1º B, Madrid 28045,

### **EXPONE**

Que la instalación de una pasarela peatonal en la Avenida del Planetario ha supuesto la desaparición del paso regulado por semáforo que enlazaba peatonalmente Los Puertos con la zona de los Metales en el barrio de Legazpi. En numerosas ocasiones esta Asociación ha expuesto ante esta Junta de Distrito la preocupación de los vecinos por este tema y que ha motivado una recogida de firmas que se entrega ahora junto con este documento.

Las razones que fundamentan la demanda de los vecinos de reposición del semáforo en esta zona, sin perjuicio del mantenimiento de la pasarela actual son las siguientes:

1. La pasarela como única opción de paso genera evidentes problemas de inseguridad ciudadana en entornos como en el que se ha instalado.
2. La pasarela como única opción es la recomendada por la *Instrucción de Vía Pública de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobada en diciembre de 2.000* para el cruce peatonal de autopistas y autovías urbanas y es rechazada como opción en áreas urbanas densas (ni en los centros urbanos). Es obvio que la mayor parte de los vecinos de la zona afectada quieren evitar que la Avenida del Planetario se convierta en una autovía urbana, frontera entre barrios, si se regula únicamente en función de facilitar del tránsito rápido de los vehículos que atraviesan la zona, sin tener en cuenta las necesidades de la movilidad local y peatonal de los residentes en la zona.
3. Los problemas de movilidad local mal resueltos pueden devenir en problemas de seguridad vial más serios, con resultado de accidentes (que ya tienen un historial en la Avenida el Planetario): la combinación de un tráfico de alta velocidad, sin reguladores como los semáforos, y peatones que intenten cruzar por lugares no señalizados ni protegidos es un alto riesgo. Ejemplo, y precedente, de estos problemas de movilidad mal resueltos son las barreras que suponen las vías ferroviarias en el barrio y el gran número de vecinos que cruzan a diario por ellas ante la falta de alternativas.
4. La Avenida del Planetario viene sufriendo graves problemas de contaminación acústica motivada tanto por las líneas de cercanías y mercancías como por causas derivadas del tráfico rodado. Este hecho está documentado por un

informe del propio Ayuntamiento fechado en el año 2001. Desde esa fecha la situación no ha hecho más que empeorar especialmente a raíz de las actuaciones de la conexión M-40/Embajadores en dicha vía. La desaparición del semáforo supone eliminar obstáculos en una vía por la que se circula a menudo excesivamente rápido (esta avenida enlaza ya directamente con autovías), incrementando notablemente la contaminación acústica en la zona. Esto es aún más grave cuando se tiene en cuenta el incremento de tráfico que sufre en determinadas horas, el aumento notable de tráfico pesado procedente de la Estación Sur y el efecto amplificador tanto de los nuevos túneles como el que atraviesa el parque Tierno Galván.

Por otro lado, queremos señalar aquí que los vecinos perciben con decepción que ni las características, ni la estética, ni la funcionalidad de la pasarela parece corresponderse con la ingente inversión que se ha hecho en la zona para “mejorar” las infraestructuras de transporte de la zona. Es evidente que la única prioridad de estas actuaciones ha sido la de priorizar la fluidez y el movimiento de vehículos para atravesar el barrio aunque esto suponga una pérdida de calidad de vida de los residentes. Un ejemplo de esto es la deficiente resolución de la pasarela en el lado de Los Metales: para aquellos vecinos que la atraviesen con intención de acceder a la parada contigua de la EMT (148) en dirección a Legazpi, supone bajar por un terraplén inaccesible para personas con movilidad reducida, o impracticable para todo el mundo en caso de lluvia, o bien dar un rodeo a todas luces ilógico. De la misma forma el acceso a la rampa de la pasarela desde Los Metales se convierte en un barrizal impracticable los días de lluvia ante la inexistencia de un tipo de suelo o pavimento adecuado para una zona que se ha convertido en única vía de comunicación peatonal entre estas dos zonas del barrio de Legazpi.

Un último aspecto es la preocupación sobre el futuro de las paradas de la línea 148 de la EMT actualmente existentes en esta Avenida. Informaciones previas procedentes de Calle 30 parecían indicar que algunas de estas paradas desaparecían. Aunque este hecho no se ha producido, sería conveniente que se garantizara públicamente el mantenimiento de dichas paradas en el futuro, ya que dan un servicio vital a una zona especialmente castigada en materia de movilidad.

Las firmas que aquí entregamos, **674**, son una buena prueba de que los planteamientos reflejados en este escrito son compartidos por un alto número de vecinos afectados en el barrio. Esperamos que, por primera vez, la Junta de Distrito no se limite a tramitar administrativamente estas peticiones al área de gobierno correspondiente sino que se implique, tanto en la respuesta a estas firmas como en la búsqueda de soluciones que primen los intereses de los vecinos a los que representa.

Por lo tanto, en virtud de lo expuesto

## **SOLICITA**

Que la Junta de Distrito de Arganzuela tome medidas en el menor plazo posible para que:

1. Se reponga el cruce con semáforo en la Avenida del Planetario, que ya existía con anterioridad a las obras, ya que ambas soluciones, pasarela y semáforo, no son incompatibles.
2. Mantenimiento de las paradas de la EMT de la línea 148 en la Avenida del Planetario, que dan servicio a un gran número de vecinos.
3. Medidas de templado de tráfico que eviten que la Avenida del Planetario se convierta en una autovía y en una fuente de contaminación acústica y de polución.
4. Se adopten medidas de mejora de la accesibilidad y la integración de la pasarela con su entorno para que responda a las necesidades reales de movilidad de los residentes.

Todo lo cual somete a la consideración de la Junta de Distrito de Arganzuela en Madrid a 29 de Junio de 2007.

Firmado



Ángel Lomas García  
**Presidente de la AV Nudo Sur**